

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL.

Número suelto 5 ctvs.

No se admite suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XXIV

Quito, julio 18 de 1908.

NUM 306

SUMARIO

Ordenanzas.

- 1 Se reforma el art. 43 del Presupuesto para el presente año económico.
- 2 Se tributa un homenaje de gratitud al Sr. General Don Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República, como autor de la obra del ferrocarril trasandino.
- 3 Cambiase el nombre de Chimbacalle, por el de Parroquia Alfaro.

Actas del Concejo.

- 4 Sesión del 3 de junio de 1908.
- 5 Sesión del 6 de junio de 1908.
- 6 Sesión del 11 de junio de 1908.
- 7 Sesión del 16 de junio de 1908.
- 8 Sesión del 20 de junio de 1908.
- 9 Sesión del 22 de junio de 1908.
- 10 Sesión del 23 de junio de 1908.

ORDENANZAS

1

EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

DECRETA:

Art. único. El art. 43 del Presupuesto, dirá: Para festejos del 24 de Mayo, 10 de Agosto é inauguración del Tren en esta ciudad, \$ 8.000.

De esta cantidad se pagará también el valor de la medalla y de la página de oro con que el Municipio obsequiará al Sr. General D. Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República, en recuerdo de dicha inauguración.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en Quito, á 19

de junio de 1908.—El Presidente, ABELARDO MONTALVO.—El Secretario, *M. Stacey*.

Jefatura Política del Cantón.— Quito, á 20 de junio de 1908.— *Ejecútese*.—JUAN SALVADOR.—El Secretario, *M. M. Guerra*.

2

EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que el arribo del Ferrocarril á la Capital, significa para la Nación ecuatoriana la solución del problema de su engrandecimiento futuro,

DECRETA:

Art. único. Tributar un homenaje de gratitud al invieto FACTOR DE LA OBRA, Sr. General Don Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal, en Quito, á 22 de junio de 1908.—El Presidente, ABELARDO MONTALVO.—El Secretario, *M. Stacey*.

Jefatura Política del Cantón.— Quito, á 25 de junio de 1908.— *Ejecútese*.—JUAN SALVADOR.—El Secretario, *M. M. Guerra*.

EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

1º Que la estación del Ferrocarril del Sur en Chimbacalle, constituye el mayor beneficio que esta Parroquia ha podido reportar de la magna obra del Sr. General Don Eloy Alfaro; y

2º Que la gratitud es la única recompensa con que los Pueblos suelen pagar la abnegación de sus benefactores,

DECRETA:

Art. único. Cámbiase el nombre de Chimbacalle por el de Alfaro, con que esta Parroquia se denominará en adelante.

Publíquese por bando con las solemnidades legales.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en Quito, á 25 de junio de 1908.—El Presidente, ABELARDO MONTALVO.—El Secretario, *M. Stacey*.

Jefatura Política del Cantón.—Quito, junio 25 de 1908.—*Ejecútese.*—JUAN SALVADOR.—El Secretario, *M. M. Guerra*.

ACTAS MUNICIPALES.

4

12ª Sesión ordinaria del 3 de junio de 1908.

(Aprobada el 6)

Reunidos los Sres. Presidente, Alvarez, Baca, Checa, Pazmiño, Váscones, Procurador, Ingeniero, Comisarios, Inspector de Aguas y el infrascrito Secretario, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasó al estudio de la Comisión especial compuesta de los Sres. Posso, Checa y Alvarez el telegrama dirigido por el Sr. Director de "El Tiempo" de Gua-

yaquil, contraído á pedir que, secundando la iniciativa del Municipio de esa ciudad acerde el de Quito una página de oro para el Sr. General Don Eloy Alfaro, en homenaje de gratitud por haber llevado á cima la obra del Ferrocarril trasandino.

Dado cuenta del oficio del Sr. Comisario de Calles, quien manifiesta que los vecinos de la Carrera Chilí están listos á construir las aceras correspondientes á sus casas, tan luego como se haga la nivelación de dicha calle, la Presidencia ordenó se pida al Ingeniero proceda, cuanto antes, á este trabajo.

El Sr. Alvarez denunció que había principiado á construirse una casa en la Carrera Maldonado, junto al terreno que pertenecía á un Sr. Robles en la Recoleta, construcción que ocupará no solamente parte de la calle pública, sino que á juicio de los vecinos del lugar y demás personas de la población, todo ese terreno pertenece al Municipio. Pidió, por tanto, que, previas las diligencias del caso, se prohiba esa obra nueva.

La Presidencia designó á la Comisión de Ornato informe acerca del particular; y que la Policía ordene la inmediata suspensión de los trabajos.

Expuso, á este propósito, el Sr. Pazmiño que muchos propietarios ocupan de la manera más arbitraria parte de las calles públicas, de terrenos pertenecientes al Municipio ó á la Nación, y que era tiempo de que el Concejo se preocupara de poner remedio á estos abusos, castigando á los infractores con el máximo de las penas previstas por las leyes.

Que como, en su concepto, tal cosa ha sucedido en la primera calle de la Carrera Rocafuerte, proponía la moción siguiente, con apoyo del Sr. Váscones:

"Que una Comisión del Concejo practique una inspección ocular á la placeta que existe en esa primera calle; y tomando en cuenta las informaciones y datos que solicitará de los vecinos del lugar, vea si es real ó sólo aparente la ocupación que se nota á primera vista de una parte de dicha placeta, hacia el lado Norte".

Aprobada que fue, fueron designados para el cumplimiento de ese cometido, los Sres. Procurador, Ingeniero é Inspector de Aguas.

Puesto en 2ª discusión, pasó á 3ª el Proyecto reformativo del art. 43 del Presupuesto, con la indicación hecha por los Sres. Pazmiño y Alvarez, de que

se aumente "y demás condecoraciones".

Leído el oficio del Sr. Comisario 1º Municipal, quien da cuenta del mal estado de las acémilas, por escasez del pienso que se les suministra; y oído, además, el informe verbal del mismo, sobre que uno de los contratistas de alfalfa no cumple exactamente con sus obligaciones, el Concejo autorizó al Sr. Presidente para el arreglo de ambos asuntos, en la forma que él juzgare oportuno.

En seguida, fueron nombrados los Sres. Procurador y Comisario 1º Vocales del jurado calificador del Concurso de flores colocadas al pie de la estatua de Sucre el día 24 de Mayo próximo pasado.

Por último, se autorizó la compra de dos caballos para el servicio del Presidente del Concejo y del Inspector de Aguas; y, por ser avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, *M. Stacey*.

5

13ª Sesión ordinaria del 6 de junio de 1908.

(Aprobada el 11)

Abierta con los Sres. Presidente, Alvarez, Checa, Ordóñez, Pazmiño, Vascónes, Procurador, Comisarios y el infrascrito Secretario, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Previo lectura, fueron también aprobados los dos siguientes informes; resolviéndose, como consecuencia del 1º, que la misma Comisión contrate la obra y presente el Proyecto de Acuerdo que debe inscribirse en la página de oro.

"Sr. Presidente:—El "libro de oro" á que se refiere el telegrama del Sr. Director de "El Tiempo" de Guayaquil, constituye verdaderamente un homenaje digno de la persona á quien se lo tributa, y de la noble gratitud del pueblo ecuatoriano. Por estas consideraciones, vestra Comisión acepta la patriótica invitación del indicado Sr. Director, y opina, en consecuencia, porque en el proyecto de la Ordenanza que se discute actualmente, se incluya el valor de la página de oro con que debe contribuir, sin perjuicio de la medalla, el I. Municipio de esta Capital dignamente representado por Ud. Salvo etc.—Quito, junio 6 de 1908.—*Abelardo Posso*.—*Julio César Alvarez*".

"Sr. Presidente:—Los suscritos comisionados por el I. Concejo de Quito para emitir nuestro informe acerca de la primacía y excelencia de las obras de flores naturales que se presentaron en el concurso floral convo-

cado por el I. Concejo para el 24 de Mayo próximo pasado, tenemos á bien exponer que, en nuestro concepto, merece el puesto de preferencia en el concurso la mariposa: obra en la que se ha notado el mejor gusto artístico y la naturalidad de la obra, á más del primor de los detalles, de la hermosura y rareza de las flores que se habian elegido para su construcción.

Tal es nuestro parecer, salvo el más ilustrado del I. Concejo.—*Gabriel Baca M.*—*L. A. Fernández*".

Luego, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Francisco Durini C. del cargo de Ingeniero Municipal.

Pasaron al estudio de la Comisión de Fomento los oficios del Comité "Flores Ontaneda" y del Teniente Político de Chimbacalle, contraídos, el uno, á solicitar la cooperación del Municipio para hourar la memoria del que fue Sr. Dr. Ramón Flores Ontaneda, y el otro, á pedir que se cambie de nombre á esa parroquia para la inauguración del Tren en esta Capital.

Pasó, igualmente, á la Comisión de Hacienda la solicitud del Sr. Lorenzo Gortaire Viteri, quien pide la rescisión del contrato de arrendamiento del impuesto á la introducción de licores extranjeros, fundándose en la resolución de la Corte Suprema de Justicia al reclamo de los comerciantes de esta Capital, en la cual se declara ser ilegal el art. 1º de la Ordenanza de 25 de abril de 1904, en la parte relativa á los vinos y bebidas fermentadas.

Se ordenó poner en conocimiento del Sr. Director de Estudios el siguiente informe materia de su solicitud, sobre reintegro á la Colecturía de Instrucción Primaria del producto de las multas á que ella se refiere.

"Sr. Presidente:—A pesar de haberse entregado por esta Tesorería treinta sueres, en cartas de multas al Sr. Teniente Político de la parroquia de Santa Prisca, para que con ellas hiciera efectivas, por medio del Juez Civil de esa parroquia, las impuestas á los padres de familia, por no mandar sus hijos á la escuela, dicha autoridad no ha consignado su producto en esta Tesorería.

Dejo así cumplido lo ordenado por Ud. en el decreto anterior.—Quito, 4 de junio de 1908.—*Andrés P. Orcés*".

En seguida, se aceptó la petición del Teniente de la Cárcel, quien reclama útiles de escritorio para su despacho.

Por último, se aprobó en 3ª discusión el Proyecto reformativo del art. 43 del Presupuesto, con el aumento del precio de la página de oro que debe dar este

Municipio al S. General Don Eloy Alfaro en recuerdo de la inauguración del Tren.

Sin más, se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, M. Stacey.

6

14ª Sesión ordinaria del 11 de junio de 1908.
(Aprobada el 16).

Bajo la Presidencia del Sr. Dr. Montalvo se reunieron los Sres. Alvarez, Baca Ignacio, Checa, Ordóñez, Pazmiño, Portilla, Váscones, Comisarios, Inspector de Aguas y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se ordenó pasar á la Comisión del ramo el oficio del Sr. Inspector General de Higiene y Sanidad, quien avisa que ha procedido á cerrar varias calles sin salida, según lista que acompaña, con el objeto de evitar que se conviertan en focos de infección; á la de Obras públicas, las propuestas del Sr. W. Schroeter para la construcción del puente de Venezuela y del Sr. Gualberto Pérez para canalizar 20 metros más en la Carrera Chillí, y en la cual reclama á la vez el pago del desmonte del cance de la quebrada de la misma Carrera, para dar salida á las aguas que desciendan por la canalización; y á la primera de Hacienda, los documentos relacionados con el informe que va á continuación.

"Sr. Presidente:—El Sr. Dr. Miguel Ocampo gestionó como apoderado del Sr. Dr. Escudero en el juicio y transacción á que alude el oficio anterior, como lo manifiesta éste.

Antes de llegar á su término dicho arreglo y con la seguridad del buen éxito, el Sr. Dr. Ocampo me pidió trescientos sucres, que no vacilé en dárselos, puesto que era seguro debía abonarle mayor suma.

Una vez expedida la orden de pago, me dirigí á dicho apoderado para que me remitiera el recibo por el total de la orden y ocurriese por el saldo.

Varias veces he hecho igual solicitud y no he conseguido aquel recibo, no menos que pocos días ha le mandé al Dr. Ocampo un recado encaminado al objeto, y el resultado ha sido que se presentase el mandante Dr. Escudero con la solicitud anterior.

Debe, pues, el I. Concejo resolver que el Dr. Ocampo, apoderado, se entienda conmigo á fin de que reciba el resto y me dé el recibo para enviarlo al Tribunal; pues el único documento que falta á mi cuenta.

Téngase presente que el apoderado es, se-

gún la Ley de Hacienda, quien debe entenderse en esto, puesto que la orden de pago está expedida á favor de él, como facultado por su mandante.

Con cargo de devolución y en prueba de lo expuesto acompaño el documento á obligación del Dr. Ocampo.—Quito, junio 9 de 1908.—Guillén".

Luego, se impuso el Concejo de la protesta de la Directora de la Escuela Municipal de los SS. CC. contra la denuncia hecha por "El Comercio", de que cierta Directora de Escuela Municipal descuenta el sueldo á una empleada, de ese Establecimiento, para compra de premios de sus alumnas.

Luego, se leyeron los siguientes informe y Proyecto de Ordenanza que, puesto en 1ª discusión, pasó á 2ª, en calidad de urgente.

"Sr. Presidente:—En cumplimiento de vuestra comisión, acompaño el Proyecto del Acuerdo á que se refiere el atento oficio de Ud., N° 469, de 8 del presente, á fin de que se discuta y se apruebe en la forma más correcta y adecuada á las circunstancias que lo motivan. Dejo en estos términos cumplida mi comisión.—Quito, junio 11 de 1908.—Abelardo Posso".

"EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que el arribo del Ferrocarril á la Capital, significa para el país la solución del problema de su engrandecimiento futuro,

ACUERDA:

Art. único. Tributar un homenaje de gratitud al INVICTO HEROE DE LA OBRA, Sr. General Don Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República.

Dado, etc.—Abelardo Posso".

Sin observación alguna, se aprobaron los informes del tenor siguiente:

"Sr. Presidente:—Vuestra Comisión ha inspeccionado la vía más conveniente para el desvío del camino del ganado; y estudiada que ha sido, ha encontrado que debe desviarse el camino desde la quinta del Sr. Cartajena hasta la altura de Luluncoto, en donde se encuentra la carretera que va á los Chillos, haciendo uso del actual camino que está en pésimas condiciones, puesto que se usa tan sólo para los de á pie

El costo de la reparación podría ser, poco más ó menos, de 400 á 500 sucres. Con ésta obra, se evitará los inconvenientes que puede causar el tránsito de ganado por la estación del tren.

Este es nuestro parecer, salvo el más ilustrado del Concejo.—Quito, junio 11 de 1908.—Julio César Alvarez.—Juan Baca Murillo".

"Sr. Presidente:—Como la Junta Superior"

que se encuentra establecida es la encargada de proveer de comisionados para que cuiden de la higiene y sanidad, soy del parecer que este oficio del Sr. Teniente Político de Chimbacalle se le transcriba para que provea á esa parroquia de los Comisionados que solicita dicha autoridad, en su oficio fecha 6 del mes próximo pasado.—Quito, mayo 5 de 1908.—*José Váscones*".

"Tesorería Municipal.—Quito, á 4 de junio de 1908.—Tomando en cuenta el certificado de los Sres. Teniente Político y Juez Civil de la parroquia de Nono, calificase el establecimiento de licores nacionales del Sr. Serafín Mera, sito en aquella parroquia, entre los de quinta clase, cuatro sueres determinados por el art. 21 de la Ordenanza de 24 de abril de 1897.—*Andrés P. Orcés*".

"Tesorería Municipal.—Quito, 31 de mayo de 1908.—Por cuanto del informe del Teniente Político de Otón, aparece que el establecimiento de Gregorio Cadena no tiene en giro sino el capital de diez sueres, calificasele entre los de quinta clase, cuatro sueres, (\$ 4), según determina el art. 21 de la Ordenanza de 24 de abril de 1897.—*Andrés P. Orcés*".

Por último, informó el Sr. Presidente que por ser la calle Espejo demasiado estrecha, hubo necesidad de ocupar cuarenta y ocho metros cuadrados de terreno de la Sra. Rosario Ayala, conforme á la delimitación hecha por el Ingeniero Municipal. Que, á pesar de que dicha ocupación se efectuó con permiso del dueño y previo arreglo verbal de pagar todo perjuicio, propuso la Ayala juicio de despojo, del cual quiere transigir, siempre que se le pague \$1 105 por toda indemnización.

Oída esta exposición, y en vista de ser esa cantidad el justo precio del valor del terreno, el Concejo autorizó al Sr. Procurador para que lleve á cabo esa transacción, en los términos que acordare con el Presidente del Concejo.

Sin más, se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, M. Stacey.

7

15.ª Sesión ordinaria del 16 de junio de 1908.
(Aprobada el 20)

Bajo la Presidencia del Sr. Dr. Montalvo, se reunieron los Sres. Alvarez, Baca, Navarro, Ordóñez, Ortiz, Pazmiño, Váscones, Procurador, Comisario 1.º y el infrascrito Secretario.

Por no constar en el respectivo Programa, fue negada la solicitud del Sr. Teniente Político de Chimbacalle, con-

traída á pedir que se contribuya con una cantidad de dinero para la construcción de un redondel para las corridas de toros que se efectuarán durante los días de los festejos de la inauguración del Tren en esta ciudad.

Puesto al despacho el oficio del Sr. Ministro de lo Interior, quien solicita la instalación de focos de arco é incandescentes en el interior del paseo de la Alameda, se acordó contestar á dicha Autoridad, manifestándole que se tendrá en cuenta tan justa insinuación al tiempo de la discusión del nuevo contrato sobre servicio de alumbrado público.

Fue aprobada la redacción del proyecto reformativo del art. 43 del Presupuesto; y pasó á 3.ª discusión el relativo á tributar un homenaje de gratitud al Sr. General Don Eloy Alfaro por el arribo del Ferrocarril á esta Capital.

Leído en 1.ª discusión el Proyecto de contrato acordado entre la Comisión designada por el Concejo y The Quito Electric Light and Power Company, para alumbrar la ciudad con la instalación del Infiernillo, pasó á 2.ª, con las siguientes indicaciones:

El Sr. Dr. Navarro: Que al final de la cláusula 6.ª, se agregue: "siempre que sea de absoluta necesidad para el servicio de alumbrado público"; y que en el inciso 2.º de la 9.ª, conste la palabra "público" después de "alumbrado".

El Dr. Ordóñez: Que en el presente Proyecto figure la cláusula 19 del contrato de 2 de julio de 1906 celebrado con la misma Empresa; y que se añada, además, una en que se establezca una sanción penal para el caso de falta de intensidad luminosa.

El Dr. Montalvo: Que el tiempo de duración del contrato, sea sólo por cuatro años.

El Sr. Pazmiño: Que cuando por cualquier incidente, se prolongue la suspensión del servicio de luz eléctrica, quede obligada la Empresa á sustituirlo con cualquier otro, siempre que no sea el de sebo.

El Sr. Alvarez: Que se elimine la cláusula 8.ª, por cuanto la concesión de la preferencia en el uso de las aguas de la ciudad, sería un retrayente para cualquier otro interesado.

El Sr. Procurador: Que para el efecto del cobro de multas, se añada á la cláusula correspondiente: "Cualquier fracción de hora que excediere de un

cuarto, se considerará como equivalente á una hora"; y, finalmente, que las cuatro lámparas que deben colocarse en contorno del Monumento á los Próceres de la Independencia, no se comprendan en los ciento cincuenta focos de que habla la cláusula 2ª.

Considerada la petición del Sr. Alberto Pacheco, quien ofrece dar dos funciones del Gran Circo Imperial para el pueblo en los días de los festejos de la inauguración del Tren, se facultó al Sr. Presidente para arreglar en las mejores condiciones la representación del espectáculo público que crea más adecuado al objeto.

El Sr. Dr. Ordóñez manifestó que era de absoluta necesidad proceder á la expropiación de la casa de la familia Viteri, situada en la Carrera García Moreno intersección con la de Morales, por cuanto dicho edificio era el único obstáculo para que la Avenida 24 de Mayo no tenga la debida regularidad y mayor perfección; y, al efecto, hizo moción en este sentido, con apoyo del Sr. Alvarez, cuyo debate se suspendió hasta que la Comisión de Ornato informara al respecto.

Por último, los Sres. Alvarez y Pazmiño hicieron estotra que resultó aprobada:

"Que no se permita la construcción de nuevos edificios en la calle Maldonado, desde el término de la plaza de la Recoleta, hasta el puente de Machángara, sino conservando la vía pública doce metros de latitud, conforme á la Ordenanza sobre Ornato; y que para su cumplimiento, el Municipio proceda á la expropiación del terreno necesario al efecto".

Terminó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, M. Stacey.

S

1ª Sesión extraordinaria del 20 de junio de 1908.
(Aprobada el 22)

Bajo la Presidencia del Dr. Montalvo, se reunieron los Sres. Navarro, Ordóñez, Pazmiño, Portilla, Váscones, Procurador, Comisario de Calles, Inspector de Aguas y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se sometió á 3ª discusión el Proyecto por el cual se tributa un ho-

menaje de gratitud al Sr. General Don Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República, por la conclusión de la obra del Ferrocarril trasandino.

Pasaron á la Comisión de Policía dos oficios del Sr. Comisario 1º Municipal, contraídos, el uno, á manifestar el mal estado de los caballos de Policía y á pedir, en consecuencia, el respectivo remate; y el otro, á informar que la asentista del ramo no ha colocado la Romana en la placeta Marín, de conformidad á la orden impartida por el Concejo.

Pasó, también, al estudio del Inspector del ramo la solicitud de la Directora del Instituto Normal de Señoritas, quien pide se le proporcione de agua para el Establecimiento.

Luego, se aprobó el informe concebido en estos términos:

"Sr. Presidente:—En una de las últimas sesiones, se resolvió la solicitud de la Sra. Angela I. Bilbao análoga á la presente, en el sentido de que se prorrogue el arrendamiento sólo por un año.

Tanto para ser consecuente con aquella resolución, cuanto para evitar deferencias especiales, que serían, desde luego, odiosas—y más aun tratándose de una Corporación tan respetable como el Municipio—soy de parecer que la prórroga solicitada se extienda al mismo tiempo anteriormente mentado, es decir al de un año.

Haré notar que si los Sres. de Wind y Ramia tienen en arriendo las tiendas de la Casa Municipal hasta el 7 de noviembre de 1911, es en virtud del remate que se verificó en igual fecha de 1907 y mediante el considerable aumento de precio y buenas mejoras que quedarán en beneficio del Concejo á la espiración del contrato. Si la peticionaria Sra. Rosario v. de Mora se conviene en obtener las tiendas que interesa por licitación, bien pudiera conseguirlas por mayor tiempo del que pide.

Esta es mi opinión, quedándole al I. Concejo el derecho de disponer como lo juzgue más acertado.—Quito, junio 10 de 1908.—Carlos Portilla".

Puesto en 1ª discusión, pasó á 2ª, en calidad de urgente, con la indicación del Sr. Pazmiño, de que la parroquia se denomine "San Eloy", el proyecto de Ordenanza cuyo tenor es como sigue:

"EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

1º Que la Parroquia de Chimbacalle ha alcanzado un alto grado de importancia con el arribo del Ferrocarril á ese lugar; y

2º Que debe perpetuarse la memoria de los ciudadanos que han consagrado sus ener-

gias al triunfo de la democracia y al engrandecimiento de la República.

DECRETA:

Art. único. La parroquia de Chimbacalle, se denominará parroquia Alfaro.

Dada, etc.—*José Váscones*.—*Carlos Portilla*.—El Procurador Municipal, *Gabriel Baca M.*

Como el Sr. Pazmiño expusiera que los Celadores Municipales no cumplían con sus deberes á ninguna hora de los días de fiesta, el Comisario Sr. Fernáñez informó que realmente muchas carreras quedaban sin servicio en esos días, por enaunto el Sr. Comisario 2º Municipal enviaba sus Celadores al Hipódromo.

Oída esta exposición, ordenóse dirigir un oficio á dicho Comisario manifestándole que el Municipio no tiene obligación ninguna de enviar agentes de Policía al referido Hipódromo; y que se abstenga, sobre todo, de conceder licencia á los Celadores en los días de fiesta.

Por no haber otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, *M. Stacey*.

9

2ª Sesión extraordinaria del 22 de junio de 1908.
(Aprobada el 23.)

Abierta con los Sres. Presidente, Baca, Navarro, Pazmiño, Portilla, Posso, Váscones, Procurador, Comisario 1º y el infrascrito Secretario, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Previo lectura del oficio del Banco del Pichincha, contraído á pedir la cancelación del pagaré valor de \$1 3.158.90, vencido el 3 del mes en curso, el Concejo tuvo á bien autorizar al Sr. Presidente para la renovación de dicho documento, por otros seis meses, en atención á la falta de fondos en el Tesoro Municipal.

Se mandó archivar el oficio del Sr. Jefe Político del Cantón, quien devuelve sancionado un ejemplar del proyecto reformativo del artículo 43 del Presupuesto de este año.

En seguida, se aprobó la redacción del Proyecto por el cual se tributa un homenaje de gratitud al Sr. General D. Eloy Alfaro, por la obra del Ferrocarril trasandino.

Puesto en 2ª discusión, pasó á 3ª el Proyecto que cambia de nombre la parroquia de Chimbacalle, con la indicación hecha en 1ª por el Sr. Pazmiño, y además con la del Sr. Posso de que se modifique el considerando en el sentido de que ese cambio se hace por haber alcanzado Chimbacalle un alto grado de importancia con el arribo del Ferrocarril á esta ciudad.

Se aprobaron, luego, estos informes:

“Sr. Presidente:—El infrascrito estima que el asunto de que se trata en la solicitud de Rosario Portalanza, es enteramente contencioso, sujeto á las pruebas que deberán esclarecer hechos que justificarse.

Alcanzo á creer que el acueducto abierto hácia el Ejido no puede haber causado mas efecto que aliviar la servidumbre, minorando el caudal de agua que formaban las dos corrientes que bajan de ambos lados, tanto de la carretera como de la ciudadela Larrea, encontrándose en el punto de dicho acueducto que indudablemente ayuda al desagüe, sin meterme á calificarlo de bien ó mal hecho, pero nunca hubiera ni para presumir que un desagüe por pequeño que sea y teniendo otro de libre curso, haga retroceder el agua.

Más si la Municipalidad hubiera cegado el antiguo cauce con cualquiera que hubiera sido el obstáculo que negara el curso de las aludidas aguas, sería responsable ella y nadie más.

Pero si un vecino por sacudirse arbitrariamente de una pública servidumbre levanta un obstáculo que haga retroceder el agua contra su vecino, éste que recibe el perjuicio debe repetir contra el que lo causó: he aquí el caso de Rosario Portalanza, según mi alcance.

Se dice que el Sr. Dr. Daniel López Echeverría levantó un muro para impedir que pase el agua por delante de su casa, antiguo cauce de toda la vida, muro que obligó á retroceder esa agua para la casa de la Portalanza, causándole la destrucción que aparece; contra quién debe repetir la perjudicada? Observe Sr. Presidente cuanto hay que averiguar; son cosas de puro derecho; y sería mucho aventurar un error perjudicial á los intereses del Municipio, ó á los de la quejosa, con un informe resolutivo, tanto mas cuanto que la Municipalidad no podrá cargar con responsabilidades de los propietarios, sin hacerse su personal responsable como de un derecho que no está en su poder en un asunto tan difícil por su naturaleza, según mi humilde concepto.

Todo, salvo mejor parecer del Muy E. Concejo.—Quito, mayo 26 de 1908.—*Luis R. Pazmiño*’.

“Sr. Presidente:—Vista la solicitud del Sr. Dr. J. Alejandro Coloma, el informante observa: 1º que la reconstrucción de la pared medianera entre la casa del peticionario y la

"Escuela Sucre" es innecesaria al I. Concejo, que no está, por lo tanto, en el caso de emprender á su costa en dicha reparación: 2° que la situación de los excusados de la "Escuela Sucre" tal como hoy existe, es una servidumbre monstruosa para el peticionario y una amenaza para la higiene y que el I. Concejo está en el deber de acondicionarla de manera que desaparezca este peligro de infección.

Bien puede, pues, el I. Concejo consentir en que se modifique esta servidumbre, conforme indica el peticionario, si éste en cambio reconstruye la pared medianera exclusivamente á su costa; una vez que nada puede resolverse acerca de la cesión del terreno á que alude el mismo peticionario por cuanto la Comisión de Ornato no puede hacer delimitación ninguna sino con vista del plano que se pretende levantar. Este mi parecer deja á salvo el más ilustrado del I. Concejo.—*Gabriel Baca M.*"

"Sr. Presidente:—No hallo inconveniente en acceder á la solicitud anterior de los vecinos de la Carrera Rocafuerte, y es mi parecer ordene Ud. la apertura de la indicada calle.—*Ignacio Baca M.*"

"Sr. Presidente:—El Concejo ha designado para la venta de leches todas las plazas de la ciudad; por tanto no puede conceder á al Sra. Encarnación Arcentales para que venda dicho artículo en la Carrera Rocafuerte.

Este es mi parecer, salvo el más acertado del I. Concejo —Quito, febrero 12 de 1908.—*Feliciano Checa*".

A propósito del último informe, se observó que no debieran concederse más permisos para la venta de leche en otros lugares que no sean las plazas de la ciudad, á fin de facilitar la vigilancia de la Policía y del Médico encargado del análisis del artículo; resolviéndose por consecuencia que el Comisario Sr. Fernández y el Sr. Médico de Higiene reglamenten este servicio.

Pasaron á la Comisión de Instrucción Pública dos solicitudes del Director de la Escuela Sucre, relativas, la una, á pedir se nombre al Sr. Enrique Whillans profesor de inglés de las Escuelas Municipales; y la otra, á que se señale la cantidad que debe invertirse en gastos y premios de exámenes; y á la segunda de Hacienda, el oficio del Sr. Jefe Político del Cantón, quien insinúa la conveniencia de que se cobre al Hipódromo de esta Capital el impuesto de que habla el N° 6° del art. 65 de la Ley de Régimen Municipal.

Se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, *M. Stacey*.

3ª Sesión extraordinaria del 23 de junio de 1908.
(Aprobada el 11 de julio).

La declaró abierta el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Alvarez, Baca, Navarro, Ordóñez, Pazmiño, Váscones, Comisarios, Inspector de Aguas y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandó archivar el oficio del Sr. Jefe Político del Cantón, quien devuelve sancionado el Proyecto de Ordenanza por el cual se tributa un homenaje de gratitud al Sr. General D. Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República, como autor de la obra del Ferrocarril trasandino.

En mérito de la solicitud presentada por algunos vecinos del lugar, contratada á pedir se les exima del impuesto á la venta de licores nacionales en los establecimientos que van á abrir precariamente en Chimbacalle, con ocasión de las fiestas del Ferrocarril, los Sres. Presidente y Váscones hicieron esta moción, que fue aprobada:

"Que de conformidad á la respectiva Ordenanza, se proceda á la inmediata clasificación de los establecimientos á que se refieren los peticionarios".

Luego, se aprobó en 3ª discusión el proyecto por el cual se cambia el nombre de la parroquia de Chimbacalle con el de Alfaro, no sin que el Sr. Pazmiño insistiera en que se le denomine "San Eloy del Faro".

Previo un corto receso, se leyó la redacción del Proyecto en referencia; quedando aprobado en estos términos:

"EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

1° Que la estación del Ferrocarril del Sur en Chimbacalle, constituye el mayor beneficio que esta Parroquia ha podido reportar de la magna obra del Sr. General Don Eloy Alfaro; y

2° Que la gratitud es la única recompensa con que los pueblos suelen pagar la abnegación de sus benefactores,

DECRETA:

Art. único. Cámbiase el nombre de Chimbacalle por el de Alfaro, con que esta Parroquia se denominará en adelante".

Sin más, se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, *M. Stacey*.